



INFORMA REALIZACION DE PROCESO GENERAL DE ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS PARA ASESORES PREVISIONALES

Se informa la realización de la próxima prueba de acreditación de conocimientos en Régimen General para inscribirse en el Registro de Asesores Previsionales, la cual tendrá lugar el día sábado 23 de Octubre del año en curso, en horas y lugares a confirmar.

Inscripción

Para solicitar su inscripción, los interesados deberán enviar, a cualquiera de las Superintendencias, hasta el día **lunes 4 de Octubre de 2010**, a las 13:30 hrs. en la S.V.S., y a las 16:30 hrs. en la S.P., la siguiente documentación:

- i. Formulario de Postulación (disponible en los sitios web)
- ii. Certificado de Antecedentes para fines especiales, emitido por el Registro Civil.
- iii. Certificado oficial de antecedentes comerciales, emitido por la Cámara de Comercio de Chile.
- iv. Declaración jurada contenida en Apéndice V de la norma conjunta.
- v. Certificado de permanencia definitiva, y cédula de extranjería al día, en el caso de ser extranjero.
- vi. Certificado de la Fiscalía Nacional de Quiebras.
- vii. Certificado de estudios que acrediten haber aprobado el ciclo de enseñanza media o estudios equivalentes.
- viii. Certificado de Nacimiento o fotocopia legalizada de la cédula nacional de identidad.

En el caso de envío por correo postal u otro medio equivalente, los interesados deberán adoptar las medidas que sean pertinentes para que sus antecedentes sean recibidos dentro del plazo antes mencionado.

Las personas que hayan participado en procesos anteriores deben volver a inscribirse y remitir nuevamente la documentación correspondiente.

Los postulantes tendrán la responsabilidad de informarse a través de cualquiera de los sitios web de las Superintendencias, del lugar en el cual le corresponderá rendir la prueba. Esta información se publicará a contar del día **9 de Octubre de 2010**. No se remitirán citaciones por correo.

Características de la prueba

- Consistirá en una prueba de **40 preguntas** (de la forma Verdadero y Falso y Selección Múltiple)
- Tiempo duración: 1 hora y 30 minutos.

- Puntaje mínimo de aprobación: 20 puntos.
- En las preguntas de verdadero o falso se descontará 0,50 puntos por cada respuesta incorrecta. En las de Selección Múltiple, se descontará 0,25 puntos por cada respuesta incorrecta
- Los principales tópicos a evaluar son:

| | Materias | Tópicos |
|---|--|--|
| 1 | Vida Activa | <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Multifondos ⇒ Traspasos ⇒ Elección AFP ⇒ APV y APVC ⇒ Depósitos Convenidos |
| 2 | Beneficios (Trámite, Requisitos, Financiamiento, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Pensión de Vejez : edad y anticipada. ⇒ Pensión de Invalidez ⇒ Pensión de Sobrevivencia ⇒ Excedente de libre disposición ⇒ Cuota Mortuoria ⇒ Herencia ⇒ APS vejez ⇒ APS invalidez ⇒ Garantía Estatal |
| 3 | SCOMP | |
| 4 | Modalidades de Pensión | <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Retiro Programado ⇒ Renta Vitalicia Inmediata ⇒ Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida. ⇒ Retiro Programado con Renta Vitalicia. |
| 5 | Contratos de Asesoría | |
| 6 | Conceptos Generales de Seguros | |
| 7 | Seguros de Vida | |
| 8 | Pólizas Renta Vitalicia | |

Resultados

Los resultados se comunicarán a través de los sitios web de las Superintendencias. En la misma oportunidad se informará las instrucciones para quienes deban continuar en el proceso.

Las personas que en la prueba obtengan un puntaje inferior al requerido recibirán por correo una copia de su hoja de respuesta para que puedan identificar los tópicos que deben reforzar para una próxima prueba.